

## HONESTA POPINA: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LÚCIL. 11M

---

ADRIANA M. MANFREDINI  
Universidad de Buenos Aires  
adrianammanfredini@gmail.com

### *†Honestam...popinam*

**N**onio, transmisor indirecto de muchos de los fragmentos de Lucilio que han llegado hasta nosotros, presenta así el texto que Marx (1904-1905) edita como fragmento 11 del libro primero de las *Sátiras*:

*POPINONES, vel hi, quos nunc dicimus tabernarios, a popinis, vel luxuriosi, qui se popinis dedunt (...)*

*Lucilius lib. I:  
infamam †honestam turpemque odisse popinam*

(Nonius 238L)<sup>1</sup>

La *crux* que precede a *honestam* señala un problema que la tradición ha intentado resolver de manera diversa. En efecto, la *iunctura* que forma parte del título de esta nota es rechazada por los editores en función de la incompatibilidad semántica entre *honestam* y *popinam*, por un lado, y la oposición entre *honestam* y *turpem* (cf. la sección siguiente, en la definición de *honestus*)<sup>2</sup>. Marx, que conjetura

---

<sup>1</sup> El texto de Nonio se cita de acuerdo con la edición de LINDSAY (1903).

<sup>2</sup> La incompatibilidad se percibe en la relación sintagmática de las unidades, y en la fallida selección, por parte del adjetivo, de su núcleo nominal, puesto que el primero presupone ciertos rasgos semánticos del segundo, lo que no se cumple en este caso (CRUSE (1986: 105)): *honestus* presupone una serie de características, 'decencia', 'pulcritud', 'honorabilidad', etc., que no están incluidas en *popina*, 'taberna'; justamente por ello *honestus* entra en oposición con *turpis*, respecto del cual *popina* cumple con los requerimientos selectivos.

que la corruptela afecta a todo el verso, consecuentemente edita así la línea transmitida por Nonio:

*†infamam honestam turpemque odisse popinam* (11M)

En su comentario al fragmento (*op. cit.*: II 8), interpreta que la divinidad que toma la palabra en el concilio de dioses que narra el libro I declara que “entre los antepasados fue honesto odiar una mala reputación y la taberna sórdida: ahora es lo más noble perder cualquier día en pocilgas y comederos”<sup>3</sup>; esta explicación sustenta su propuesta sobre el verso que, aun cuando es métricamente ajustada, sin embargo, no edita:

*famam inhonestam <autem> turpemque odisse popinam*

En su edición de 1938 de los fragmentos lucilianos, Warmington conjetura que *honestam* puede ser el resultado de una confusión por la interposición de una glosa que explica el adjetivo *infamis*: *fortasse explanatio ‘inhonestam’ postea ipsa corrupta, secundum versus vocabulum (...) detrusit*<sup>4</sup>, y luego, para no desconocer la autoridad de Marx, agrega que *fortasse scripsit poeta ‘famam inhonestatam’* (cf. WARMINGTON (1938: III 7: *app. critico*)). Empero, ello no le impide editar el texto del siguiente modo:

---

Para el tipo de oposición disjunta que se da entre *honestus* y *turpis*, cf. CROFT-CRUSE (2004: 170).

<sup>3</sup> Cf. MARX (1904-1905: *loc. cit.*): *Clamat deus apud maiores honestum fuisse odisse famam turpem turpemque popinam: nunc in lustris et ganeis nobilissimum quemque diem perdere.*

<sup>4</sup> Esta explicación ya había sido anticipada por HAUPT (1847: 490) quien, ante la propuesta de Junius de editar *inhonestam*—que Lindsay incluye en el aparato crítico de su edición de Nonio— opina que debe tratarse de una glosa suprascripta a la línea del fragmento en el manuscrito. Con cierto grado de ambigüedad, Haupt declara que “dem Lucilius gehört nur *infamem turpemque odisse popinam*”, a partir de lo que cabe preguntarse si acaso pensaba en que la constitución del verso fuera la que sigue:

*-<sup>u</sup> infamem turpemque odisse popinam*

La tradición editorial del fragmento nunca ha contemplado esta posibilidad, quizás, porque no tiene sustento paleográfico, aunque es métricamente aceptable.

*infamem...turpemque odisse popinam* (11 W)<sup>5</sup>

Por su parte, Krenkel (1970: 116), siguiendo a Marx, traduce “aborrecer la deshonra y la taberna de mala reputación”, y delimita más estrechamente el *locus desperatus*:

*†infamam honestam† turpemque odisse popinam* (31K)<sup>6</sup>

Resumiendo de manera esquemática lo que hasta aquí queda relatado, se ve que Warmington considera que puede haberse producido un error de copia como se lo representa en (1), pero Marx (seguido por Krenkel) entiende que lo que debe buenamente interpretarse, para darle algún sentido al texto, es lo que está representado en (2), en donde puede verse la transposición del prefijo negativo *in-* de un adjetivo a otro, con el subsiguiente cambio de clase de palabra *infamam famam*:

- (1) *infamam* (sc. *infamem*)  $\cong$  *inhonestam* †*honestam* *infamam*  
 †*honestam*†  
 (2)  $\sqrt{<in>famam <in>honestam/<in>honestatam famam}$   
*inhonestam/inhonestatam*

Las especulaciones de naturaleza paleográfica de los editores tienen incidencia sobre la interpretación de la sintaxis del fragmento. La suposición de Warmington representada en (1) justifica la descripción que puede verse en (3), en que el único objeto de odio es la *popina*. En cambio, la propuesta inédita de Marx implica la coordinación de dos objetos, como se ve en (4):

(3) [ [*infamam*]<sub>a</sub> †[*honestam*]<sub>a</sub>† [*turpem*]<sub>a</sub>que [*popinam*]<sub>n</sub> ]<sub>OD</sub>  
*odisse*

(4) [  $\sqrt{<in>famam}$  ]<sub>n</sub> [*<in>honestam*]<sub>a</sub> ]<sub>OD</sub> [ [*turpem*]<sub>a</sub>que [*popinam*]<sub>n</sub> ]<sub>OD</sub> *odisse*

<sup>5</sup> Cf. WARMINGTON (1938: III 7), “and to hate the infamous and shameful vittling-house”.

<sup>6</sup> Cf. KRENKEL (1970: *loc. cit.*), “die Schande und die verrufene Kneipe verabscheu’n”.

Es decir, a la vista de las ediciones aquí comparadas, Marx (y Krenkel) edita(n) un texto con la estructura de (3), pero del que cabría interpretar la estructura de (4). En cambio, Warmington no solo edita, sino que también interpreta y traduce la estructura de (3), y resuelve omitir el adjetivo *honestam*, que no parece un epíteto apropiado para *popinam*<sup>7</sup>.

Las divergencias de interpretación entre los editores hasta aquí citados, en las que quedan incluidas las especulaciones respecto de la transmisión del texto, parecen disolverse al hacer prevalecer todos ellos en sus respectivas ediciones la *lectio syntactica difficilior*, a saber, (3). Sin embargo, no puede perderse de vista que la interpretación de Marx plantea dudas respecto de la categoría gramatical de *infamam*, al especular que haya podido tratarse de un sustantivo, tal como se grafica en (2). El análisis que se presenta a continuación ofrece, fundamentalmente, elementos de juicio que prueban que, frente a esta hipotética mutación categorial, la *lectio syntactica difficilior* es la más plausible, tanto por su estructura como por sus implicancias semánticas, a partir del examen de la distribución del adjetivo *honestus*, y su contrario *inhonestus*, sobre la base de los datos que proporcionan los *lexica* latinos y los testimonios de autores de distintas épocas respecto de las *popinae*, de todo lo cual emerge un imaginario ideológico que ratifica la deshonestidad de las tabernas<sup>8</sup>.

#### †*Honestam*†-*turpis popina*

El *Thesaurus Linguae Latinae* (TLL) presenta como definición de *honestus* la que proporciona Isidoro, en *Orig.* 10.116: *honestus est quod nihil habeat turpitudinis* (cf. TLL s.v. 2902.2). De este modo, si

<sup>7</sup> Fuera de toda cuestión queda *infamam*, unánimemente aceptado desde el punto de vista semántico. Las variantes que pueden leerse en las ediciones afectan a su morfología. De acuerdo con MARX (1904-1905: II 7), *infamam* se explica por semejanza con *gracila* de *gracilis*, cf. Lucil. 296M. Warmington, sin más, edita *infamem*.

<sup>8</sup> Dicho esto, el examen que realizamos aquí apela a la semántica composicional, puesto que se trata de estudiar relaciones, específicamente dentro del dominio nominal, en cuyos límites (*in*)*honestus* y *turpis* están analizados como adjetivos descriptivos que participan de relaciones interseccionales inclusivas de la clase semántica a la que pertenece su núcleo sintáctico *popina*. Cf. DEVINE-STEPHENS (2013: 294-298).

*honestas* implica la ausencia total de *turpitud*, se entiende la contradicción ínsita en el fr.11M. Sin embargo, el registro del TLL demuestra que la conjunción conceptual de *honestas* y *turpitud* es posible:

(5) *Eiciuntur duo, quos videre improbi non poterant, alter per honorem turpissimum, alter per honestissimam calamitatem.* (Cic. *Dom.* 65)

Se echa a dos hombres, que los miserables no podían ver, uno por un vergonzoso honor, otro por una muy honrosa desgracia.

(6) *Honesta turpitud est pro causa bona.* (Pub. *Sent.* H.5)

Una honrosa depravación se da por una causa noble.

Sea *turpis* u *honestus* el adjetivo que se tome en cuenta, ambos transmiten un juicio de valor respecto del concepto sobre el que se aplican. Trasluce el modo en que son evaluadas las circunstancias en que los sustantivos abstractos *honos*, *calamitas* o *turpitud* acontecen. No predicen cualidades permanentes de ellos, o temporales, sino propiedades que evocan algún suceso más o menos implícito a raíz del cual la *turpitud*, por ejemplo, puede devenir *honest*<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Algunos otros ejemplos tomados del OLD *s.v.* §1.b, que se reproducen aquí tal cual aparecen en ese diccionario, pueden mostrar esta adjudicación externa, causativa, del adjetivo; véanse los verbos que están presentes en el contexto sintáctico (verbos de juicio, o de denominación), además de la asignación de *honestas* a términos esencialmente contradictorios con esta característica: *scis ...quam illam clientelam honestam iudicem*, Cic. *Att.* 14.12.1; *est huic finitimum dissimulationi, cum honesto verbo vitiosa res appellatur*, Cic. *de Orat.* 2.272; *ut iam videamur...honest* nomina turpissimis rebus imponere, Cic. *Ver.* 2.142; *isti errori nomen virtus posuisset honestum*, Hor. *S.* 1.3.42; *honestum pacis nomen segni otio imposuit*, Tac. *Ann.* 14.39. Otros datos muestran, además, usos relacionales o especificativos del adjetivo, más que circunstanciales, en tanto clasifican alguna noción *per se vituperabili* (cf. TLL *s.v.* 2908.50ss.). Véase la definición en el siguiente pasaje de *Rhet. Her.* 1.5. de lo que se entiende por una *causa honest*, así denominada porque todo el mundo la defendería: *honestum causa genus putatur, cum aut id defendimus quod ab omnibus defendendum videtur aut oppugnabimus, quod ab omnibus videtur oppugnari debere*. Con este sentido específico, relativo al ámbito retórico y jurídico del adjetivo, juega Séneca en *Dial.* 9.17.9, al decir que se haría más honorable la culpa de ebriedad (porque todo el mundo la toleraría y/o la compartiría) que no vergonzosa la debilidad de Catón por el vino: *sed ut libertatis ita uini salubris moderatio est. Solonem Arcesilanique*

En los fragmentos de Lucilio, el adjetivo *honestus* se utiliza en diversas ocasiones para caracterizar a personas y otros seres animados por su apariencia o por su conducta, o bien a las cosas<sup>10</sup>; puede adquirir un significado dimensional, como muestra (7), fragmento a raíz del cual, justamente, Marx comenta *honestum] pulchrum, magnum, bonum, amplum* (Marx (1904-1905: II 55); cf. TLL s.v. 2913.27):

(7) *... et spatium curando corpori honestum  
sumemus* (Lucil. 115M)

...y tomaremos un buen tiempo para el cuidado del cuerpo.

Ahora bien, más importante para los propósitos de esta nota son los fragmentos 1329-1330M incluidos en (8), puesto que ellos ponen al descubierto asociaciones sintagmáticas sugestivas:

(8) *virtus, scire, homini rectum, utile quid sit, honestum,  
quae bona, quae mala item, quid inutile, turpe, inhonestum,*  
(Lucil. 1329-30M)

...la virtud es saber qué es correcto para el hombre, qué es útil y honroso, qué es lo bueno y también qué lo malo, qué es inútil, vergonzoso, deshonesto,...

Estos fragmentos forman parte de un pasaje relativamente extenso, de sede incierta, cuyo contenido, como puede advertirse por la aparición de *virtus*, tiene cierto matiz estoico. De hecho, el TLL consigna que el adjetivo *honestus* tiene, en este pasaje, un valor semejante al de κλόξ en un sentido filosófico (s.v. 2910.69). *Honestum* no convive en la misma línea con *turpe*, pero sí puede hacerlo su contrario *inhonestum*, como muestra el fr. 1330M: en un sintagma que presenta una enumeración de conceptos relevantes para el ejercicio de la *virtus*, no puede dejar de llamar la atención, si se pone en relación el tinte filosófico del pasaje con el tono moralizante del fragmento 11M en

---

*indulsisse uino credunt, Catoni ebrietas obiecta est: facilius efficiet, quisquis obiecit ei, crimen honestum quam turpem Catonem.*

<sup>10</sup> *Honestus* se refiere al aspecto de una persona, o partes de su cuerpo en tanto muestran belleza, en los fragmentos 129M y 1257M; a la castidad y el pudor en 566M; a la hermosura de los accesorios de la vestimenta en 1161M; a las buenas costumbres en 1288M. En el fr. 300M se encuentra la forma adverbial *honeste*, mediante la que se describe el modo vistoso en que se yergue un gallo de riña.

cuestión, que la *popina* esté calificada como *turpis*, con el mismo adjetivo que en el fr. 1330M hace serie con *inhonestus*. La glosa intercalada a que se refería Warmington puede deberse a una asociación relativamente automática en la mente de un copista, entre *turpis* e *inhonestus*, a su vez, como sinónimos de algo *infame*.

*Infama-†honestat† popina*

Los textos latinos de distintas épocas brindan testimonio de la censura moral que recae sobre la *popina*, la taberna, lugar de disipación de las costumbres, a menudo descrito como un espacio sórdido y también tenebroso (véanse, por ejemplo, estos calificativos ciceronianos, *taeterrima* (Pis. 13) y *tenebricosa* (Pis. 18)), en donde recalca todo tipo de personajes de baja calaña. Un sitio como este no puede pasar inadvertido a otros autores que, como Lucilio, gustan de practicar la sátira y la invectiva, y es entre sus versos en donde pueden encontrarse distintas variantes para calificar un ámbito fundamentalmente reconocido por el aura indecente que lo rodea y la mala calidad de su cocina.

Así, Horacio en sus *Sermones* habla de *imundae popinae*, en donde pueden encontrarse bebedores de paladar nada refinado (*S.* 2.4.58-62); Marcial, en sus mordaces epigramas, la califica como *arcana* (5.84.4) “apartada de la vista pública, oscura”, *sellariola* (5.70.3), es decir, “equipada con taburetes”, y no con los típicos reclinatorios, poniendo sobre ella una marca de falta de distinción social, y *nigra* (7.61.8), adjetivo que implica la falta de luz, la suciedad. Juvenal, por su parte, la califica como *pervigilis* (8.158), en clara alusión a las actividades nocturnas que allí tienen lugar.

En este panorama general, en el que queda claro que, según el escritor satírico, la taberna es un antro desagradable y un blanco obligado de la crítica social, algunos otros datos complementarios dejan ver asociaciones de tipo conceptual en que interviene una palabra como *popina*. Véanse los pasajes de (9) y (10) a continuación:

(9) *fornix tibi et uncta popina  
incutiunt urbis desiderium, video*, (Hor. *Ep.* 1.14.21-22)  
El burdel y la pringosa tasca te inoculan la nostalgia de la urbe, veo,...

(10) *altum quiddam est virtus (...) voluptas humile servile,  
inbecillum caducum, cuius statio ac domicilium fornices et  
popinae sunt*. (Sen. *Dial.* 7.7.3).

La *virtus* es algo profundo (...) el deseo, en cambio, algo humillante y servil, torpe y caduco, cuya parada y domicilio son los burdeles y las tabernas.

Cabe pensar que el binomio *fornix-popina* está establecido en el imaginario cultural de los escritores, y que constituye una especie de fórmula lingüística, una locución. Esta impresión se refuerza con el testimonio que se presenta en (11):

(11) *Sed si in aliquem locum inhonestum adesse iusserit, puta in popina<m> uel in lupanarium, ut Ulianus ait, sine dubio impune ei non parebitur...* (Ulp. dig. 4.8.21.11)

Pero si le ordenara acercarse a algún sitio de apariencia vergonzosa, por ejemplo una taberna o un lupanar, como dice Viviano, sin duda no quedará impune:...

La variante de *lupanarium* por *fornix* es menos importante que el considerar el binomio como una clase de *loca inhonesta*. Si, tal como parece, *inhonestam* es una glosa intercalada para explicar *infamam*, este pasaje del *Digesto* deja ver que no es necesario suponer un proceso de error de copia que haya corrompido un presunto texto *famam inhonestam/inhonestatam*, sino más bien que, puesto que la morfología de *infamam* es insólita, según explica el propio Marx y mantiene en su edición, no sería demasiado ilógico pensar que un copista explica no solo un adjetivo de morfología inusitada, sino también el significado específico de dicho adjetivo mediante un término que está más habitualmente empleado para calificar sitios tales como una *popina*, como si *infamam* fuera un poco altisonante. El TLL aporta un dato sutil (s.v. 1340.11ss.): un glosario explica *infamis* como “ἄμφοσ. *male famatus. sine honore...*, con lo cual es evidente que la glosa tan sólo ha intentado entrometer un sinónimo que remeda lo que el testimonio que brinda el TLL ofrece como paráfrasis para *infamis*.

El fr.11M es transmitido por Nonio junto con otro varroniano, proveniente de la sátira menipea *Modius* (fr. 308 Bücheler), en el que se deja entrever un personaje ebrio, el *popino*, o *tabernarius*<sup>11</sup>. Si un

<sup>11</sup> *...quis poculis marcentium chorum intro/ ibit popino?*, “¿Con qué copas entrará el *habitué* de la taberna al coro de los débiles?”. Este fragmento tampoco está exento de problemas textuales: *marcentium* es lectura de BÜCHELER (1882: 195); cf. *app. critico*, de donde surge que corrige la edición de Nonio de Mercier de 1614, que transmite *argenteum*, como edita Lindsay, desestimando *ardentium*, propuesta de Oehler (cf. LINDSAY (1903: *app. critico*)).

*popino* es el resultado de, o el espécimen naturalmente apto para, una *popina*, quizás ello también pueda ser una prueba más de que el fr. 11M no habla de la *fama inhonesta* de nadie, sino de la taberna sin más, indudablemente *turpis*, puesto que no es solo su aspecto externo el que es deplorable, sino también las conductas de los individuos y las prácticas del lenguaje que en ella se ejercitan las que pueden considerarse como tales (cf. OLD *s.v. turpis* §5). Así, los atributos adjudicados a *popina* -al menos, los que pueden recuperarse- refieren cualidades que tienen que ver con la sanción social que pesa sobre ese espacio, en tanto es *infamis -inhonesta-* porque tiene mala reputación (*male famata, sine honore*) y otras relativas a la clase de casa que es una taberna, *turpis* en su apariencia y en sus ruidos.

### Conclusión

El análisis precedente, más que ratificar la impropiedad de *honestam*, enfatiza la utilidad de *inhonestam* para fijar una estructura verosímil del fr. 11M, aunque no para recuperar su completitud original. En efecto, el examen distribucional y semántico de *inhonestus* refrenda la que antes se denominó *lectio syntactica difficilior*, graficada en (3), que da lugar al esquema de (12), según el cual el fragmento tiene como único objeto de odio a la *popina*:

$$(12) [ [infamam]_a \uparrow [ ]_a \uparrow [turpem]_a \text{que} ]_{OD} \quad odisse_N \quad OD [popinam]_n ]$$

Gracias a la glosa, Warmington completaba el delimitado *locus corruptus* con el vacío. Además, *inhonestam* inspiró otra vertiente de restitución léxica, si puede denominársela así, cuyo origen puede encontrarse en Corpet (1845: 23-24), quien propuso enmendar el *locus* con el adjetivo *incestam* (con ventajas, también, desde el punto de vista métrico): de este modo, se apuntaba a la ofensa del pudor que implica el ambiente licencioso de la taberna. Si bien Corpet concibe esta idea allí como conjetura, posteriormente Terzaghi (1934), y finalmente Charpin, en su edición de 1978, se hacen eco de ella y la editan:

*infamam incestam turpemque odisse popinam*

Esta restitución sostiene la *lectio syntactica* que aquí se reconoce como la más apropiada al fragmento; sin embargo, debe enunciarse una restricción que surge de los registros léxicos, en los que

puede comprobarse que *incestus* difícilmente aparece asignado como atributo de lugares, o habitáculos<sup>12</sup>.

Por lo tanto, esta nota acompaña la resolución de Warmington, en tanto es consecuente con la que parece la sintaxis más plausible del fragmento y porque, en definitiva, no pretende sustituir el enigma paleográfico que *honestam* entraña por cualquier otra enmienda, que no hace sino acrecentarlo. Como corolario, se desprende que se rechaza aquí la interpretación de Marx, porque altera la sintaxis y el contenido del verso luciliano, en tanto existen razones de naturaleza semántico-léxica, y en cierta medida ideológico-culturales, presentadas en las líneas precedentes, que llevan a pensar que el fr. 11M sólo se ocupa de describir los inveterados censurables atributos de una taberna deshonesto.

---

<sup>12</sup> Cf. OLD y TLL *s.v.* *incestus*. De acuerdo con los datos que ofrecen los diccionarios, el adjetivo se predica de seres animados (y por sinécdoque, de partes del cuerpo) y también de acciones que implican un agente moralmente deleznable, pero no de lugares, a excepción del siguiente ejemplo de Séneca, *Con.* 1.2.15, tomado del TLL (*s.v.* §895.10), que muestra a *incestus* modificando a *penates* en la acepción de 'morada' (cf. OLD *s.v.* *penates* §4): *Silo Pompeius, (...) illam quaestionem movit: 'casta e castis.' Lex, inquit, 'e castis' cum dicit, hoc non tantum ad parentes refert sed ad omnes quibus conversata est virgo (...) 'Castis' cum dicit, <intellego castis> penatibus: tu ex incestis venis [sc. lupanari TLL]...*

## Bibliografía

- BÜCHELER, F. (ed.) (1882) *Petronii Satirae et Liber Priapeorum. Adiectae sunt Varronis et Senecae Satirae Similesque Reliquiae*, Berolini.
- CHARPIN, F. (ed.) (1978) *Lucilius. Satires*, Paris.
- CORPET, E.F. (ed.) (1845) *Satires de C. Lucilius*. Fragments augmentés, traduits et annotés pour la première fois en français, Paris.
- CROFT, W., CRUSE, D.A. (2004) *Cognitive Linguistics*, Cambridge.
- CRUSE, D.A. (1986) *Lexical Semantics*, Cambridge.
- DEVINE, A.M., STEPHENS, L.D. (2013) *Semantics for Latin. An Introduction*, Oxford.
- HAUPT, M. (1847) "Zu Nonius", *Philologus*, 2, pp. 489-90.
- KRENKEL, W. (ed.) (1970) *Lucilius: Satiren*, Erster Teil, Berlin.
- LINDSAY, W.M. (ed.) (1903) *Nonii Marcelli De Compendiosa Doctrina libros XX*, vol. I, Lipsiae.
- MARX, F. (ed.) (1904-1905) *C. Lucilii Carminum Reliquiae*, 2 vols., Leipzig.
- OLD = *Oxford Latin Dictionary* (1968-1982), Oxford.
- TERZAGHI, N. (ed.) (1934) *C. Lucilii Saturarum Reliquiae* Florentiae.
- TLL = *Thesaurus Linguae Latinae* (2007), München, K.G. Saur Verlag/Software, Thomas Technology Solutions Inc.
- WARMINGTON, E.H. (ed.) (1938) *Remains of Old Latin*, vol. III, Cambridge-London.

Fecha de recepción: 23-12-13

Fecha de aceptación: 08-04-14